



RF.º: CP/19/005

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE CREACIÓN PUBLICITARIA PARA LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL «GUÍA DE LA COMUNICACIÓN DE LA RIOJA», DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCIÓN EXTERIOR

### 1. Objeto del contrato

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto establecer y fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación de un servicio de creación y diseño publicitario para la campaña de publicidad institucional “Guía de la Comunicación de La Rioja”, de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior del Gobierno de La Rioja.

### 2. Definición y descripción del contrato

El objeto del contrato de creación publicitaria comporta los siguientes servicios y actividades profesionales requeridos:

- a) El **copy** y la **creatividad principal** para la campaña de publicidad institucional. A los efectos de este pliego, se entiende por *copy* al documento creativo que recoge la conceptualización, la idea clave, los mensajes-fuerza y la justificación técnica de los elementos gráficos que componen la propuesta creativa.
- b) El **diseño** y la **producción** de los contenidos gráficos y audiovisuales; la **redacción** de los contenidos editoriales; y/o la **compra, impresión y colocación** de materiales, de acuerdo a la orden de trabajo correspondiente que proporcionará el Gobierno de La Rioja.
- c) La **entrega de los artes finales** al Gobierno de La Rioja para su distribución a los soportes publicitarios elegidos para el desarrollo de la táctica publicitaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00848-2019/000150	Pliego PT	Publicidad institucional		2019/0161918
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Director de Gabinete				
2				



### 3. Brief de comunicación de la campaña de publicidad institucional

#### 3.1. Presentación

La Guía de la Comunicación de La Rioja es el directorio más completo de la sociedad riojana, convirtiéndose en una herramienta útil no sólo para el sector de la comunicación sino para toda la sociedad. Es de gran utilidad para unir profesionales de diferentes ámbitos, ofrece información amplia de las instituciones, y favorece la visibilidad de asociaciones o servicios de toda la región.

Su base de datos está distribuida en 15 capítulos que recogen información relativa a estos apartados: Comunicación; Administración Autonómica; Administración del Estado; Administraciones Locales; Partidos Políticos, Sindicatos, Colegios y Asociaciones Profesionales; Empresa; Vino de Rioja; Instituciones Religiosas; Educación; Cultura y Espectáculos; Asociaciones; Deportes; Turismo; Servicios Sanitarios; y Servicios. Esta guía cuenta con 6.975 registros de personas físicas y 6.412 registros de instituciones, empresas y organismos.

Desde hace algunos años, la Asociación de Periodistas y el Gobierno de La Rioja editan conjuntamente la versión digital, disponible en la web <https://www.larioja.org/ciudadanos/es/guia-comunicacion>

En 2019 la Guía de la Comunicación celebrará su trigésimo aniversario y su edición se presentará con importantes novedades para los usuarios en su dimensión digital. Ambas instituciones han trabajado en un diseño web más interactivo y adaptativo; y con identidad digital propia, potenciando el producto, que estará disponible en [www.guiadelacomunicacion.com](http://www.guiadelacomunicacion.com) y en nuevas soluciones móviles, como la nueva APP, de libre descarga, que permitirá llevar la mayor base de datos de contactos de La Rioja en los dispositivos electrónicos.

Con motivo de estas novedades, el Gobierno de La Rioja, en colaboración con la Asociación de Periodistas, quiere difundir la mejora del acceso, usabilidad y explotación del recurso entre la sociedad riojana.

#### 3.2. Enfoque de comunicación

La campaña de comunicación pretende alentar la consulta y el uso de las nuevas herramientas: de la web y la aplicación móvil, que incorporan la versión digital de la Guía de la Comunicación.

Debido a que esta campaña se llevará acabo en las semanas previas a los diferentes procesos electorales que se abrirán en el año 2019, el enfoque de comunicación debe ser meramente informativo, renunciando a otros enfoques de comunicación de carácter persuasivos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2019/000150	Pliego PT	Publicidad institucional	2019/0161918
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2			



### 3.3. Objetivos de comunicación

La campaña de comunicación para este año cuenta con el siguiente objetivo general de comunicación, de acuerdo con la ficha básica de campaña:

- Mejorar el conocimiento, el acceso y el consumo de las riojanas y riojanos de la Guía de la Comunicación de La Rioja.

### 3.4. Criterios de conversión

Para evaluar convenientemente el grado de cumplimiento de los objetivos de comunicación que pretende la campaña de publicidad se establecen los siguientes indicadores de impacto:

- N.º de visitas a la web [www.guiadelacomunicacion](http://www.guiadelacomunicacion).
- N.º de descargas web de la aplicación móvil.

### 3.5. Públicos objetivos

Para esta campaña se establece como público objetivo a la **sociedad riojana** en general:

Nuestro público objetivo como aquel grupo formado por **mujeres y hombres desde los 18 años hasta los 65 años**. Según los datos ofrecidos por el Instituto de Estadística de La Rioja, este rango de edad está constituido por **156.100 personas**.

### 3.6. Tono y estilo de comunicación

El tono y el estilo de la campaña definen la forma en la que el Gobierno quiere dirigir sus mensajes a los públicos para cumplir los objetivos establecidos. La identidad para la publicidad institucional, aprobada por el Consejo de Gobierno, en sesión de 27 de febrero, estableció un conjunto de normas orientadas a la **homogeneidad de tono y estilo** en la actividad publicitaria del Gobierno de La Rioja.

#### Consulta las normas de tono y estilo

En el siguiente enlace puedes consultar qué normas y pautas tenemos para construir el tono y estilo

[www.larioja.org/identidadpublicitaria/general](http://www.larioja.org/identidadpublicitaria/general)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2019/000150	Pliego PT	Publicidad institucional	2019/0161918
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2			



El tono y el estilo de la campaña de publicidad deberá ser **INFORMATIVO**, evitando la persuasión y dirigiendo el esfuerzo comunicativo a la consulta, uso y manejo de la web y de la aplicación móvil.

### 3.7. Emisor de la campaña

Esta campaña se encuentra dentro del ejercicio administrativo y político del Gobierno de La Rioja y, por ello, éste será el emisor. En un nivel de co-emisión de la campaña de publicidad institucional se sitúa el Colegio Profesional de Periodistas de La Rioja.

### 3.8. Programa gráfico a aplicar en la campaña de publicidad

Se deberá utilizar para la composición de mensajes el **programa publicitario social** del Programa de Identidad para la Publicidad Institucional.

#### Descargas útiles

Puedes consultar las normas gráficas y descargar las plantillas del programa en esta web:

[www.larioja.org/programasocial](http://www.larioja.org/programasocial)

## 4. Contenido de los servicios

### 4.1. Normativa aplicable

Este contrato tiene su fundamento normativo en lo dispuesto en los artículos 20 de la ley 34/1988, de 11 noviembre, General de Publicidad, así como en el artículo 5 de la Ley 7/2017, de 22 de mayo, de Comunicación y Publicidad Institucional.

El artículo 20 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, define el contrato de creación publicitaria como aquel por el que, a cambio de una contraprestación, una persona física o jurídica se obliga en favor del anunciante o agencia a idear y elaborar un proyecto de campaña publicitaria, una parte de la misma o cualquier otro elemento publicitario.

La Ley 7/2017, de 22 de mayo, establece en el artículo 5 que las campañas de publicidad institucional se articularán mediante los contratos de publicidad, de difusión publicitaria, de creación publicitaria o de patrocinio previstos en la normativa vigente reguladora de la publicidad con carácter general.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 4 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2019/000150	Pliego PT	Publicidad institucional	2019/0161918
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2			



#### 4.2. Objeto del contrato de creación publicitaria

El objeto de contrato previsto es la **conceptualización y el desarrollo de la creatividad publicitaria, así como el diseño de los diferentes elementos gráficos y audiovisuales** que compondrán la campaña de publicidad institucional “Guía de la Comunicación” de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

#### 4.3. Oferta técnica

Las propuestas deberán contemplar la siguiente **oferta técnica**:

- a) **Creatividad central.** Se requiere el diseño y la creatividad de un cartel (40x60 cm) con la idea central de la campaña.

Deberá acogerse al manual de identidad del Gobierno de La Rioja e incorporar los siguientes elementos:

- La creatividad y el estilo gráfico elegido por la Asociación de la Prensa para la 30ª edición Guía de la Comunicación.
- Imagetipo del Gobierno de La Rioja.
- Imagetipo del Colegio Profesional de Periodistas.
- Enlace a la página web [www.guiadelacomunicacion.com](http://www.guiadelacomunicacion.com)
- Imágenes de las bibliotecas nativas de descarga de aplicaciones.

- b) **Materiales para los soportes para el plan de medios.** La Consejería de Presidencia requiere también de adaptaciones de la creatividad central de la campaña publicitaria, de acuerdo al plan de medios previsto para la campaña publicitaria:

- Diseño y maquetación de creatividades para **prensa regional**:
  - Se especificarán las piezas necesarias (en torno a 20 adaptaciones) y sus dimensiones una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.
- Redacción, locución y producción de **una cuña** radiofónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2019/000150	Pliego PT	Publicidad institucional	2019/0161918
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2			



- Se especificará su duración (en torno a 20") una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.
- Adaptación de creatividad para **banners** animados para medios digitales (HTML5):
  - Se especificarán las piezas necesarias (en torno a 10 adaptaciones, con sus respectivas versiones para formatos móviles) y sus dimensiones una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.
- **Animación gráfica** adaptada para su publicación en redes sociales.
  - Twitter.
  - Facebook.
- Adaptación de creatividad y producción de una **lona para roller up** (100x206 cm).
- Adaptación de un banner para la **cabecera de la web de larioja.org** (964x107 px).

#### 4.4. Oferta económica

El importe máximo de la propuesta económica no deberá superar los **2.200€ (IVA incluido)** con cargo a la partida presupuestaria **1410.1812.227.13** de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

La oferta económica deberá presentarse de acuerdo a los siguientes criterios:

- La oferta económica deberá **desglosar los importes unitarios de cada uno de los elementos descritos** en la oferta técnica. En referencia a los materiales para los soportes para el plan de medios (ver apdo. 4.3.b), se deberá **detallar el precio por adaptación** (por ejemplo, por pieza para prensa regional, por banner, por cuña, etc.).
- Los costes indirectos para la producción –como, por ejemplo, contratación de reportajes fotográficos o de compra de derechos de imágenes de bibliotecas y

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 6 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2019/000150	Pliego PT	Publicidad institucional	2019/0161918
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2			



librerías...-, así como las mejoras que se propongan deberán valorarse y cuantificarse **dentro de la oferta económica.**

- Quedarán excluidas aquellas propuestas económicas que se presenten de otra forma.

#### 4.5. Cesión de materiales

Al desarrollar y entregar el servicio de creatividad y diseño solicitado, la empresa seleccionada da consentimiento a la siguiente solicitud:

- Entrega y cesión de materiales técnicos.** Los materiales se entregarán debidamente adaptados para cada uno de los soportes y formatos solicitados. También se entregarán el material gráfico en formato PDF y en archivos compatibles con programas de diseño, como Adobe InDesign o Adobe Illustrator; así como el fotográfico empleado para la campaña.

#### 5. Contacto técnico

La empresa puede dirigirse a la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior para consultar sus dudas y trasladar sus sugerencias.

**Persona de contacto**

Alejandro Toraño Collera, responsable de Publicidad Institucional

**Teléfono de contacto**

941 294 064

**Email de contacto**

gabinete.presidencia@larioja.org

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 7 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00848-2019/000150	Pliego PT	Publicidad institucional	2019/0161918
1 Director de Gabinete			
2			